

Referencia:	2026/6486J
Procedimiento:	SIM - Control y ejecución del contrato y gestión de incidencias
Interesado:	CAJA SEGUROS REUNIDOS CIA. SEGUROS REASEGUROS S.A.
Representante:	
Contratación (7280)	

Expte. nº 20PR/2025. Primera y única prórroga del contrato privado de póliza de seguro de responsabilidad civil de aeronaves no tripuladas (DRONES) y embarcación del Ayuntamiento de Granada, Lote 1.

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DE LA DIRECTORA GENERAL DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.

Visto el expediente **20PR/2025** del Área de Contratación, relativo al **contrato privado de póliza de seguro de responsabilidad civil de aeronaves no tripuladas (DRONES) y embarcación del Ayuntamiento de Granada, Lote 1**, en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (*acuerdo número 2026000120, adoptado en sesión ordinaria celebrada 6 de febrero de 2026, publicado en el BOP nº 30 de fecha 16 de febrero de 2026*) y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP); y a tenor del informe jurídico de los Servicios de Contratación de 18 de marzo de 2026.

La propuesta ha sido fiscalizada por la intervención municipal en fecha 09/04/2026, con nº de referencia 2026/225 y con resultado Fiscalización de conformidad.

Visto el expediente

La Directora General de Contratación y Patrimonio, **RESUELVE:**

Primero.- Acordar la primera y única prórroga del privado de póliza de seguro de responsabilidad civil de aeronaves no tripuladas (DRONES) y embarcación del Ayuntamiento de Granada, Lote 1, adjudicado a CAJA DE SEGUROS REUNIDOS COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (CASER



S.A.), con CIF A-28013050, con efectos desde las 00:00 horas del día 14 de mayo de 2026 hasta las 23:59 horas del 13 de mayo de 2027.

Segundo.- Aprobar el gasto de 1.838,40 € / IVA EXENTO, correspondiente a esta prórroga con cargo a la aplicación presupuestaria 0106 92010 22400 denominada “Seguros Vehículos Parque Móvil”, del Presupuesto Municipal conforme al siguiente desglose:

Año 2026.....919,20 €
Año 2027.....919,20 €

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
PD
(Acuerdo JGL número 120 de 06/02/2026)
LA DIRECTORA GENERAL DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

